HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 500

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LASALLE, ESQUINA DEL BARCO CENTENERA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

500

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque Partido Demócrata

23

San Isidro, 14 de agosto de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La dificultad para circular por la calle Juan Bautista de Lasalle, en el Bajo de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que la calle Juan Bautista de Lasalle, llegando a Del Barco Centenera, es motivo de atascos en el tránsito ya que es mano y contra, pero no es lo suficientemente ancha;

Que, además, los cordones de ambos lados están pintados de amarillo, pero los autos estacionan de la mano del tren para ir a los locales gastronómicos allí situados;

Que este estacionamiento impide que la calle cumpla su propósito de proveer circulación en ambos sentidos;

Que a menos de 100 metros hay estacionamiento contra las vías del Tren de la Costa;

Que es una zona muy transcurrida y es preciso que el tránsito fluya;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

SEO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque Partido Demócrata

23

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para agilizar el tránsito en la calle Juan Bautista de Lasalle, esquina Del Barco Centenera, del Bajo de San Isidro, ya sea eliminando el estacionamiento sobre la calle o la doble circulación.

Artículo 2°: De forma.-

Debora Ruiz Zeballos.
Concejal
Partido Democrata.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 AGO 2025
Hora 11:36
RECIBIDO